SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

11 de diciembre de 2013.
Circular No.SMV-07-2013

Señores
Sujetos regulados
Ciudad.

Tema: Presentación de CD con los Estados Financieros Interinos y/o Estados Financieros Anuales remitidos por las Casas de Valores, Asesores de Inversión, Administradoras de Inversión, Organizaciones Autorreguladas y Sociedades de Inversión.

Estimados Señores:

El Acuerdo 8-2000 de 22 de mayo de 2000, tal como ha sido modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de agosto de 2001, el Acuerdo 7-2002 de 14 de octubre de 2002, el Acuerdo 3-2005 de 31 de marzo de 2005 y el Acuerdo 6-2011 de 12 de agosto de 2011, rige las normas aplicables a la forma y contenido de los Estados Financieros y demás información financiera que deban presentar periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores las personas registradas o sujetas a reporte según el Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999.

Por lo anterior, y para poderles brindar un mejor servicio solicitamos que, con la presentación de los Estados Financieros Interinos y/o Estados Financieros Anuales de los sujetos regulados y Sociedades de Inversión, se remita un CD que contenga los Estados Financieros y demás información financiera en formato Excel. En dicho CD deberán además incluirse las notas que acompañan los Estados Financieros en formato PDF.

Por último, los Estados Financieros presentados por los sujetos regulados y las Sociedades de Inversión, deberán ser remitidos en un (1) original y una (1) copia íntegra, siendo acompañados a partir de Enero 2014 por el CD indicado.

Cordialmente,

Alejandro Abood Alfaro
Superintendente

Ave. Balboa, Edificio Bay Mall, piso 2, ofic. 206. Tel.: (507) 501-1700 Fax: (507) 501-1709 www.supervalores.gob.pa
Apartado 0832-2281 WTC Panamá, Rep. de Panamá.